	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO NÚM: 59F-2023	
CONTRATISTA:	LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO C.C. 1.047.368.352 de Cartagena
CONTRATANTE:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
SUPERVISOR DESIGNADO:	RAFAEL CUESTA CASTRO DIRECTOR GENERAL (E)
OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Administradora de empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, como Directora Administrativa.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Asesorar a la Dirección General de la ETCAR en todo lo referente a la gestión del proyecto de formación. 2. Asesorar en la gestión de proyectos de inversión para la ECTAR. 3. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y finacieros. 4. Apoyo en la elaboración de analisis del sector y analisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR. 5. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en trámites administrativos y finacieron ante la Alcaldía de Cartagena. 6. Participar como evaluador financiero en aquellos procesos de compra pública que adelante la ETCAR. 7. Asistir a reuniones, citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato. 8. Apoyo en la elaboración de informes a entes de control. 9. Apoyo al Director General de la ETCAR en la supervisión financiera a contratos. 10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	
PLAZO EJECUCIÓN:	201 Días
FECHA DE INICIO:	02 de junio de 2023
VALOR:	$56.952.000,^{00}
ADICIONES EFECTUADAS:	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	55
Certificado de Registro presupuesta)	90
2. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO	
Las partes, contratante y contratista, del contrato No. 59F-2023, proceden de mutuo acuerdo a dar aplicación a la "cláusula décima. Causales de terminación del contrato"; con fundamento en el numeral 3) (Por mutuo acuerdo de las partes); ya que las partes hemos acordado la terminación bilateral anticipada del contrato No. 59F-2023 de conformidad con la solicitud presentada por el contratita. Por lo que se decide de mutuo acuerdo dar por terminado anticipadamente el contrato y tener por ejecutado el mismo hasta el 31 de agosto de 2023 con la siguiente información presupuestal y de valores:	
3. BALANCE PRESUPUESTAL	

ITEM	VALOR ($) (incluido IVA)
Valor presupuestado del Contrato:	$56.952.000,^{00}
Valor ejecución física del contrato:	$24.408.000,^{00}

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura
Pago 001	009-2023	29/06/2023 5:23 PM (UTC -5 horas)	30/06/2023 9:58 AM (UTC -5 horas)	8.136.000 COP
Pago 002	CUENTA 002	28/07/2023 10:07 AM (UTC -5 horas)	28/07/2023 10:34 AM (UTC -5 horas)	8.136.000 COP
Pago 003	Pago 003	28/08/2023 3:27 PM (UTC -5 horas)	30/08/2023 10:12 AM (UTC -5 horas)	8.136.000 COP

Saldo a favor de la Contratista:	$0,^{00}
Saldo a favor de la Contratante:	$32.544.000,^{00}

OBSERVACIONES: Las partes manifiestan que el balance presupuestal del contrato se encuentra acorde. Por lo que se declaran a paz y salvo de cualquier reclamación presente o futura.

5.GARANTÍAS Y PUBLICACIONES

Por ser la modalidad de selección de este Contrato la de Contratación Directa para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (según lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007) la Entidad dio aplicación a lo dispuesto en el inciso final del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por lo que no se requirió la presentación de pólizas o garantías para la ejecución del contrato.

En señal de aceptación del contenido del presente documento, las partes impartirán su aprobación y firma a los 31 días del de agosto de 2023, subiendo el presente documento en la plataforma SECOP II del respectivo contrato electrónico.

POR LA ETCAR

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Director General

POR EL CONTRATISTA

LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
Contratista